



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 457-2011 -OSCE/PRE

Jesús María, 22 JUL 2011

VISTO:

El Memorando N° 398-2011/DSI-MGD de fecha 18 de julio de 2011, emitida por la Dirección de Servicios Institucionales.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 198-2009-OSCE/PRE, de fecha 01 de julio de 2009, se encargó a la señora Luz Marina Morales Córdova en el cargo estructural de Ejecutivo de Trámite Documentario II, de la Subdirección de Atención al Usuario - Dirección de Servicios Institucionales;

Que, mediante el documento del visto, la Directora de Servicios Institucionales comunica que la señora Luz Marina Morales Córdova, quien tiene a cargo el área de Trámite Documentario, hará uso de su descanso vacacional del 01 al 30 de agosto de 2011;

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar las acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento del área de Trámite Documentario del OSCE, y en consecuencia designar a la persona a quien se encargará la misma;

De conformidad con el numeral 25) del Artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF; y con las visaciones de la Secretaría General, de las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración y Finanzas, así como de la Unidad de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo Único: Encargar el área de Trámite Documentario al señor Fidel Gálvez Marmanillo, a partir del 01 de agosto y mientras dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.



OSCE
PRESIDENTE EJECUTIVO
OSCE

[Firma manuscrita]
AUGUSTO SALAZAR ROMERO
Presidente Ejecutivo

